SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0710

"Por el cual se acepta la RENUNCIA de MONTERROZA MENDOZA GABRIELA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 1.069.492.056, nombrado en el cargo de Docente Tutor Planta Temporal y se dictan otras disposiciones"

EL(LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 080 del 09 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que, para el año en curso se prorrogó Comisión de Servicios remunerada hasta el 31 de diciembre de la vigencia actual, a unos docentes del sector privado para que desarrollen las labores de tutoría pedagógica y docente correspondiente al Programa Todos a Aprender, funciones que serán desarrolladas bajo la coordinación de la Secretaría de Educación de Bolívar y deberán prestar sus servicios en los Establecimientos Educativos focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el funcionario(a) **MONTERROZA MENDOZA GABRIELA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **1.069.492.056**, manifestó por radicado **EXT-BOL-24-023058** de fecha **22 de abril de 2024**, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio del cargo de **DOCENTE TUTOR**, nombrado en **PLANTA TEMPORAL PTA**, en el(la) **I.E.T. ACUICOLA SAN FRANCISCO DE ASIS**, del municipio de **MARIA LA BAJA**, de la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar asignado a la Secretaría de educación de Bolívar.

Que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 34 de la ley 734 de 2002, el empleado deberá hacer entrega de la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserva bajo su cuidado o a la cual tuvo acceso, así como a los útiles, equipos muebles y bienes confiados a su guarda o administración al funcionario que lo reemplaza o a falta de este, a su superior jerárquico.

Que, con base a lo anterior, es procedente **ACEPTAR LA RENUNCIA** al funcionario(a) solicitante y declarar la VACANTE EN LA PLANTA TEMPORAL.

Que, por lo anteriormente expuesto.

DECRETA

Artículo 1. ACÉPTESE LA RENUNCIA, al empleo al funcionario(a) **MONTERROZA MENDOZA GABRIELA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **1.069.492.056**, quien desempeña el cargo de **DOCENTE TUTOR**, en **PLANTA TEMPORAL PTA**, en el(la) **I.E.T. ACUICOLA SAN FRANCISCO DE ASIS**, del Municipio de **MARIA LA BAJA**, a partir **de la notificación**.

Artículo 2. DECLÁRESE LA VACANTE EN LA PLANTA TEMPORAL, a partir **de la notificación**.

Artículo 3. Notificación. Notificar el contenido del acto administrativo, al(a) señor(a) **MONTERROZA MENDOZA GABRIELA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **1.069.492.056**, al siguiente correo: mendozagaby50@gmail.com.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0710 Hoja N°. 2 de 2

Continuación del Decreto "Por el cual se acepta la RENUNCIA de MONTERROZA MENDOZA GABRIELA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 1.069.492.056, nombrado en el cargo de Docente Tutor Planta Temporal y se dictan otras disposiciones"

Artículo 4. Para los fines pertinentes y legales, envíese copia del presente Decreto a la oficina de Bienestar y Seguridad social, Grupo de Nómina y Novedades, Fondo de prestaciones Sociales y hoja de vida del funcionario retirado.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los 23 días del mes de abril de 2024

VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Vo.Bo.: Katerine Monterrosa Novoa-Directora de jurídica
Vo.Bo.: Shadia Dager Arabia - Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos
Revisó: Didier Flórez Martínez - Profesional Universitario (E)
Elaboro: Esmeralda Padrón M. técnico Operativo